



SP-14

TRANSFERENCIA PARA PAGOS A TERCEROS

Tegucigalpa, MDC: 16 de julio de 2024

Oficio No.: ICF-PPAT-219-2024

Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimados Señores

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L 10,350.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000393-9	ICF-PROG. INTERINST DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)	L 10,350.00

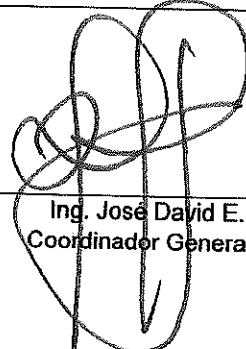
ACREDÍTESE		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA*:		VALOR EN NÚMEROS*:
BAC HONDURAS		L 10,350.00
TIPO DE CUENTA*:		NOMBRE DEL BENEFICIARIO*:
AHORRO		
CHEQUE	730146831	AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS, S. DE R.L. DE C.V.

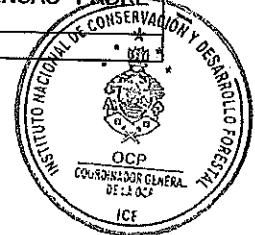
SINOPSIS
PAGO POR COMPRA DE 1 PASAJE AEREO DE PUERTO LEMPIRA A TEGUCIGALPA IDA Y VUELTA. SEGÚN FACTURA NO. 000-001-01-00005693. CON FONDOS PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE CUENCAS "PADRE ANDRES TAMAYO" SEGÚN ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-034-2024.

Atentamente,


Ing. Anya Melissa Chávez
Gerente Administrativa de ICF




Ing. José David E. Pastrana
Coordinador General de la OCP



Proceso de Compra No. CM-ICF-PPAT-034-2024 Proceso de Rep. No. _____

ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-034-2024

A la atención de:	OFICINA COORDINADORA DE PROYECTOS
Páguese a:	AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS, S. DE R.L. DE C.V.
La suma de:	L 10,350.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100)
15% I.S.V.:	L -
Neto a Pagar L.:	L 10,350.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100)

Por concepto de: compra de 1 Pasaje aéreo ida y vuelta de Puerto Lempira - Tegucigalpa con fecha 14 de junio al 08 de julio de Gerzon Uriel Sanchez Carranza técnico ubicado en la Región Forestal de La Mosquitia. A pagarse en la cuenta No.730146831, banco BAC cuenta en lempiras de CHEQUES

Adjunto los siguientes documentos:

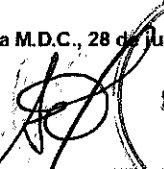
<input checked="" type="checkbox"/>	Req.No.	<u>CM-ICF-PPAT-034-2024</u>	<input type="checkbox"/>	O/Rep.No.	_____
<input checked="" type="checkbox"/>		S/N de AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS / S/N DE TRAVEL TODAY GRUPO ACCESO S.A. DE C.V. / S/N DE CM AIRLINES	<input checked="" type="checkbox"/>	Fact.No.	<u>000-001-01-00005693</u>
	Cot. No.	_____			
<input checked="" type="checkbox"/>	R/C No.	<u>CM-ICF-PPAT-034-2024</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	Recibo No.	<u>No. 4807</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	O/C No.	<u>CM-ICF-PPAT-034-2024</u>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Rec. Ent No.	<u>CM-ICF-PPAT-034-2024</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	CONSTANCIA BANCARIA, CONSTANCIA, PAGOS A CUENTA, SOLVENCIA FISCAL, VALIDADOR FISCAL, ACTAS DE APERTURA, PUBLICACIONES ONGAE, COPIA DNI DEL TECNICO, COPIA DE MEMORANDUM ICF-PPAT-380-2024 DE SOLICITUD DE COMPRA DE BOLETO, CUADRO DE RECPECION DE OFERTAS

Estructura Presupuestaria:

ICF/PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE CUENCAS "PADRE ANDRES TAMAYO" (PPAT)/COMPONENTE MONITOREO Y SEGUIMIENTO. OBJETO DEL GASTO 26110 (PASAJES NACIONALES). CUENTA MONEDA NACIONAL: 1110201000393-9 ICF-PROG. INTERINST. DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)

Objeto	Monto Lps.	I/S Ventas 15%	Valor Total
26110	L 10,350.00	L -	L 10,350.00
Total	L 10,350.00	L -	L 10,350.00



Lugar y Fecha: Tegucigalpa M.D.C., 28 de Junio de 2024.



 Ing. Soad Orozco
 Firma Solicitante
 Administrador del Proyecto



 Ing. Marco Mejia
 Aprobado
 Coordinador del Proyecto

CONTABILIZADO
 POR: Milisseni Zelaya
 FECHA: 02/07/24



Agencia de Viajes Aguila Tours, S. de R.L. de C.V.

Col. San Felipe, Boulevard Morazán, Local #613, Torre Agalta, contiguo a Kentucky Frid Chicken y Gasolinera Uno, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

E-mail: aguilatours11hn@yahoo.com, aguilatours11hn@gmail.com / PBX: 2236-2201, 2213-0514, 2212-0602, cel.: 99507614

R.T.N.: 08019011428506 Fecha Límite de Emisión: 29/04/2025 / C.A.I.: 5E2BFF-A799CB-F94F90-EFD21E-6ABFAD-14

Rango Autorizado: 000-001-01-00005651 000-001-01-00006050

FACTURA N° 000-001-01-00005693

CLIENTE:
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL
RTN #08019008185811

FECHA: 11-jun.-24

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
1	COMPRA DE BOLETO AEREO CON RUTA: PUERTO LEMPIRA - TEGUCIGALPA - PUERTO LEMPIRA A FAVOR DE: GERZON URIEL SANCHEZ CARRANZA VIAJANDO EL 14 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2024 AEROLINEA: LANHSA	L 10,350.00	L 10,350.00

SOLICITADO POR: BEGONIA ALVARADO

DESCUENTOS OTORGADOS	L	
REBAJAS OTORGADAS	L	
SUB-TOTAL	L	10,350.00
IMPORTE EXENTO	L	
IMPORTE GRAVADO 18%	L	
IMPORTE GRAVADO 15%	L	
TASA ALÍCUOTA	L	
I.S.V. 15%	L	
I.S.V. 18%	L	
IMPORTE EXONERADO	L	
TOTAL A PAGAR	L	10,350.00

VALOR EN LETRAS:

DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS

N° CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

N° CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

N° IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

ARTES GRAFICAS RIVERA / Rafael Rivera Perez, (504) 2236-2201 R.T.N. 08019011428506 C.A.I.: 5E2BFF-A799CB-F94F90-EFD21E-6ABFAD-14

ELABORADO POR *Milagro Valladares*



RECIBIDO POR _____

ESTA FACTURA DEVENGA INTERES DEL 5% MENSUAL DESDE DEL VENCIMIENTO

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR



AGENCIA DE VIAJES ÁGUILA TOURS S. de R.L. de C.V.

Blvd. Morazán, Edif. Torre Agalta, sexto piso, Local No. 613, Tegucigalpa

Correo: aguilatours11hn@yahoo.com

Tel.: 2236-2201, 2213-0514, 2212-0602, 7216-9498

RECIBO No. - 4807

Fecha

11 JUNIO 2024

Recibimos de: Instituto de Conservación Forestal / programa Padre Andres
La suma de: Diez mil trescientos cincuenta lempiras exactas
Por concepto de: pagó de factura #000-001-01-00005693
T. Camerozo

FORMA DE PAGO:

CHEQUE No. _____ VALOR _____ BANCO _____
EFECTIVO _____ VALOR _____

TOTAL L 10,350.00

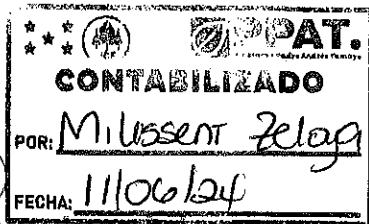
SALDO ANTERIOR	
ABONO	/
SALDO ACTUAL	



Milagro Valladares

FIRMA AUTORIZADA

BLANCA: CLIENTE / AZUL: CONTABILIDAD / AMARILLA: AUDITORIA



Proceso de compra No. CM-ICF-PPAT-034-2024



ORDEN DE COMPRA CM-ICF-PPAT-034-2024

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL-PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO
 LUGAR: Comayagua M.D.C.
 FECHA: 11 DE JUNIO DE 2024

Señor(es): AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS

Dirección: BOULEVARD MORAZAN, EDIFICIO TORRE AGALTA, SEXTO PISO, LOCAL NO.613, TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS, C.A.

Teléfono: PBX: 2236-2201 / 2213-0514 / 7216-9498

No.	Descripción	Objeto del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Pasaje aéreo ida y vuelta de Puerto Lempira - Tegucigalpa con fecha 14 de junio al 08 de julio	26110	Unidad	1	10,350.00	10,350.00
	SUB-TOTAL					10,350.00
	H.-15% I.S.V.					-
	4% TURISMO					-
	I-TOTAL					10,350.00

Ing. Soad Orozco
 Firma del Responsable
 Administrador del Proyecto

Ing. Marco Mejía
 Aprobado por
 Coordinador del Proyecto

ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delitto" Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. EL CONTRATANTE, anulará el contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. EL CONTRATANTE, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. EL CONTRATANTE, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. EL CONTRATANTE tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, Inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiera, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de Integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, acconistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



COTIZACION

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION FORESTAL (ICF)

RTN # 08019008185811

Fecha: 05/06/2024 /

Solicitado por: Begonia Alvarado /

Proceso No.

Datos Generales de la Empresa/Proveedor

Nombre de Empresa/Proveedor: AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS
RTN: 08019011428506

Descripción de lo solicitado:

1 Boleto aereo con ruta: Puerto Lempira- Tegucigalpa - Puerto Lempira
Fecha de salida: 14 de junio de 2024 ✓
Fecha de regreso: 08 de julio de 2024 ✓

Detalle del pago:

Sub total boleto por persona	
Sub total	L 10,350.00
Impuestos	L -
Total a pagar	L 10,350.00 ✓

Valor en lempiras: Diez mil trescientos cincuenta lempiras exactos.

Detalle del Itinerario

Precio del boleto le incluye maleta de mano de 10lbs + maleta 35lbs + efecto personal



VUELO DE IDA - 14/06/2024

Pto Lempira / Tegucigalpa via La Ceiba

No Vuelo	Ruta	Salida	Llegada
LNH-010/013	PLP/TGU	12:20:PM	03:40:PM

VUELO DE VUELTA - 08/07/2024

Tegucigalpa / Pto Lempira via La Ceiba

No Vuelo	Ruta	Salida	Llegada
LNH-004/009	TGU/PLP	08:30:AM	12:00:PM

Aspectos importantes a considerar:

- Las tarifas no incluyen gastos no especificados ni de índole personal.
- Tarifas sujetas a cambio sin previo aviso y disponibilidad al momento de reservar.
- Esta es una cotización no es una reserva y por lo tanto está sujeta a disponibilidad.
- Si varían las fechas u horario y cantidad de pasajeros, debemos cotizar nuevamente.
- Pasaporte con vigencia Mínima de seis meses requerido por Migración.
- Boletos no reembolsables ni transferibles.
- La tarifa se garantiza, hasta que el boleto se emite.

***Es responsabilidad de cada pasajero cumplir con los requisitos migratorios y de salud requeridos por los países de destino y/o tránsito**



Milagro Valladares
Ejecutiva de Administración y Ventas



Tegucigalpa 10 junio 2024

Sres. INCF

presente:

Reciban un cordial saludo.

Sirva la presente para saludarles aprovechando la oportunidad para augurarle continuos éxitos en sus labores diarias. A continuación, le detallamos su cotización tal y como la solicito, la misma queda sujeta a cambio sin previo aviso por parte de la aerolínea.

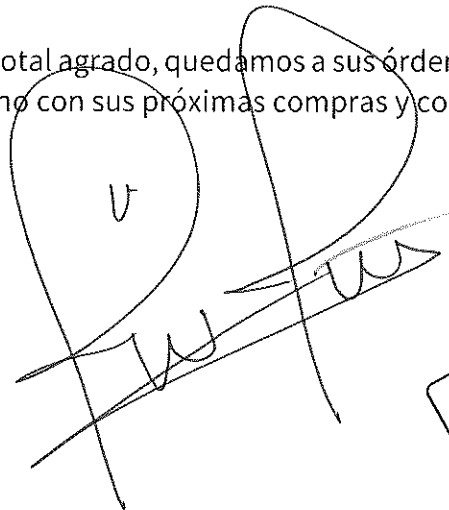
1 pasaje aéreo en la ruta PEU-TGU-PEU con fecha de viaje del ~~14 jun~~ al 08 jul 24. ✓

Precio por persona L11,069.00 x1**Total a pagar L11,069.00**

FECHA VIAJE	AEROLINEA	RUTA	HORARIO
14 JUN 2024	CM	PEU - TGU	1120 AM – 1250 PM
08 JUL 2024	CM	TGU - PEU	0615 AM – 0735 AM

*****Les incluye maleta no mayor a 25 libras**

Esperamos que la misma sea de su total agrado, quedamos a sus órdenes siempre y esperamos poder atenderle en un futuro cercano con sus próximas compras y cotizaciones.

Atentamente,
Marcela Martínez.



Edificio Xcala, Local 908
 Colonia América
 Tegucigalpa, MDC
 RTN: 0801 9008 172741
 Teléfonos: (504) 2290 - 1800

COTIZACION

Cliente	Conservación Forestal	Agente	Roberta Maradiaga
RTN		Telefono	94506149
Fecha	10/6/2024	Correo	reservas4@cmairlines.com

Cantidad		Hora de ida	Hora de regreso	Tarifa por pasajero
1	Boletos aéreo PEU-TGU-PEU 17 de junio al 8 de julio			\$ 365.16 \$ 317.53

Subtotal	\$	317.53
Impuestos	\$	47.63
TOTAL	\$	365.16
LPS		19,060.82

Observaciones:
 Itinerario y precio en LPS sujeto a cambio al momento de la compra.
 No se aceptan cheques personales.

Tipo de cambio: Venta del día 24.8133

Cuentas de cheques a nombre de CM Airlines:	Lempiras	BAC	FICOHSA
	Dólares	Lempiras	Dólares
	730049441	730049441	8102332041
	730134921	730134921	110751646